

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de València

EXTRACTO de la convocatoria de 9 de abril de 2025, programa «Xpande Digital 2025 Cámara Valencia».

BDNS (identif.): 825980.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825980>

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia informa de la convocatoria pública de ayudas Xpande Digital para el desarrollo de estrategias de internacionalización digital en la anualidad 2025, a través de la prestación de servicios de asesoramiento y de la concesión de ayudas económicas, cofinanciada por el Fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Valencia que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE.

Segundo. Objeto

Concesión de ayudas para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización digital en el marco del programa «Xpande Digital», subvencionados en un 60% a través del Programa plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Comercio de Valencia; además, puede consultarse a través de la web

<https://internacional.camaravalencia.com/servicios/producto/xpande-digital-3/>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 208.650 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.210,0 €, sobre un presupuesto máximo elegible de 5.350 € (5.000 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%.

Estas ayudas forman parte del programa «Xpande Digital», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 498.845,75 €, en el marco del Programa plurirregional de España 2021-2027, y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00 h, una vez transcurridos cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 31 de agosto de 2025 a las 14:00 h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

València, 9 de abril de 2025

José Vicente Morata Estragués
Presidente